



EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE,

INFORMA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES QUE OPTARON POR SEDE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA LOS CARGOS DE EMPLEADOS(AS) DE CARRERA DE LOS DESPACHOS DEFINITIVAMENTE VACANTES EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, CONVOCADOS MEDIANTE ACUERDO CSJSUA17-177 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017

SECRETARIO NOMINADO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE COROZAL

Cedula	Apellidos y Nombres	Resultado Prueba de Conocimiento	Equivalente Prueba de Conocimiento	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia y docencia Adicional	Capacitación Adicional	Total
52536588	CANCHILA ALVAREZ LINA MARIA	854,79	382,19	161,50	100	70	713,69
1102817458	VIVAS CARRASQUILLA MARIA MARCELA	821,58	332,37	165,50	93,05	35	625,92
64587083	BERTEL CARO MONICA PATRICIA	810,52	315,78	163,00	100	35	613,78
1067848536	CASTILLO LOPEZ INGRITH PAOLA	810,52	315,78	165,00	100	20	600,78
92554541	SOTO LASCARRO ARGEMIRO ENRIQUE	810,52	315,78	162,50	100	20	598,28
1052947487	CONTRERAS MADERA JUVENAL ENRIQUE	810,52	315,78	165,00	73,88	0	554,66

CITADOR GRADO 03 JUZGADO PROMISCOU DE CIRCUITO DE SINCE

Cedula	Apellidos y Nombres	Resultado Prueba de Conocimiento	Equivalente Prueba de Conocimiento	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia y docencia Adicional	Capacitación Adicional	Total
1100399883	CAMPO HERNANDEZ HERNANDO DE JESUS	807,16	310,74	150,50	59,05	60	580,29

Para el mismo cargo se recibió una solicitud de traslado.

OPCIONES DE SEDE NO PROCESADAS

1100546151	DIAZ ORDOÑEZ LUIS FELIPE	No hace parte del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador Grado 03 de Juzgado de Circuito
1102877016	LINDA MARCELA MONTES ASSIA	No hace parte del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito

PARA EL RESTO DE CARGOS PUBLICADOS NO HUBO ASPIRANTES

El presente listado se fija en Sincelejo el día 9 de noviembre de 2022

Nota: Las solicitudes de corrección del presente listado de aquellos aspirantes que no figuren relacionados y hubieren remitido el formato dentro del término reglamentario, deberán ser enviadas al correo electrónico saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co.

